Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de diciembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-1046- 77/2025

LIC. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 148 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 124 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO, PARA EXHORTAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con origen en la Propuesta del Diputado Francisco Javier Téllez Sánchez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc